ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº. 93/11

"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA- ID Nº 223.337"

CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días de setiembre del 2011, siendo las 10 horas con 30 minutos, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. RAUL ASTIGARRAGA**, Asesor legal de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. SONIA MORA,** Asistente de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para la **"CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA - ID Nº 223.337",** bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual en el marco Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – **PARAGUAY RURAL.-**

Iniciado el acto, **el Abog. RAUL ASTIGARRAGA**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. Y RUMBOS S.A. DE SEGUROS. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, habiéndose presentado solamente la empresa Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION"; se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Siendo las 13 horas con 40 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. RAUL ASTIGARRAGA
Asesor Legal de la Sub UOC - DINCAP

Lic. SONIA MORA
Asistente de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC – DINCAP